ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORA

OBRA: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA - PAC/ID Nº 416.865.

En la ciudad de Itacurubí de la Cordillera a los 16 días del mes de diciembre del año dos mil veintidos, se reúnen las siguientes personas:

- Abog. Augusto Acuña, Juez de Paz de Itacurubí de la Cordillera;
- Sr. Carlos Aguilera, Jefe de la Sección de Obras Civiles;
- Arq. Virginia Duarte, Administradora de Contrato;
- Lic. Julio Villalba, representante legal - Consorcio Agroindustrial Tacuara S.A;

A fin de verificar los trabajos ejecutados y realizar la RECEPCIÓN PROVISORIA de los mismos, correspondientes al CONTRATO N°15/2022 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA, de conformidad a lo establecido en el P.B.C.----------

Efectuando el recorrido de inspección de los rubros ejecutados, se verificó la ejecución de los mismos, debiendo ser corregidos los puntos que figuran en la planilla que se anexa al presente documento.----------

En prueba de conformidad las personas mencionadas más arriba suscriben el presente documento en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y para un solo efecto.-.

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

Carlos Aguilera Barrios
Jefe de Obras Civiles
XIII Circunscripción Judicial

PODER JUDICIAL
SECCION DE OBRAS CIVILES
XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Arq. Virginia Duarte de Ortiz
REG. PROF. MOPC Nº 2.156

Abog. Augusto Acuña R.
Juez de Paz

PLANILLA DE OBSERVACIONES

OBRA: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA – ID N°416.865

FECHA: 16 / Diciembre/ 2022

Se observaron detalles en la ejecución de algunos rubros, los cuales fueron indicados al contratista como:

N°	OBSERVACIÓN
1	Falta mejorar la pintura de la fachada principal, cerrar los huecos de la superficie.
2	Mejorar la pintura de las aberturas de madera (puertas placas) Cerrar las betas, orificios de clavos y demás, se deberá volver a lijar, limpiar y pintar.
3	Mejorar la terminación de la pintura de paredes
4	Techo tipo bovedilla (recortes). Falta uniformidad en la pintura de los tirantes de las bovedillas.
5	Falta realizar la limpieza de los zócalos
6	Falta realizar la limpieza del muro de ladrillo convocó. (con soplete y/o hidrolavadora)
7	Completar los detalles de patina, en azulejos, pisos y zócalos
8	Cambiar la llave colocada por llave de paso de bronce
9	Falta colocar las canaletas de desagüe pluvial
10	Falta pintar el techo de la planta alta.(tirantes, alfajías y tejuelitas)

Estos trabajos deberán ser subsanados para la recepción final de la obra, prevista para la próxima semana.-

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

PODER JUDICIAL
SECCIÓN DE OBRAS CIVILES
XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Arq. Virginia Duarte de Ortiz
REG. PROF. MOPC N° 2.156

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

OBRA: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA - PAC/ID Nº 416.865.

En la ciudad de Itacurubí de la Cordillera a los 21 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, se reúnen las siguientes personas:

- Abog. Augusto Acuña, Juez de Paz de Itacurubí de la Cordillera;
- Sr. Carlos Aguilera, Jefe de la Sección de Obras Civiles;
- Arq. Virginia Duarte, Administradora de Contrato;
- Lic. Julio Villalba, representante legal - Consorcio Agroindustrial Tacuara S.A;

A fin de verificar y realizar la RECEPCIÓN DEFINITIVA de los trabajos correspondientes al CONTRATO N°15/2022 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA, de conformidad a lo establecido en el P.B.C.----------

Efectuando el recorrido de inspección correspondiente se constata la ejecución correcta de los trabajos pendientes según Acta de Recepción Provisoria, adecuándose a lo establecido en el contrato de referencia.----------

En prueba de conformidad las personas mencionadas más arriba suscriben el presente documento en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y para un solo efecto.-.

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

Carlos Aguilera Barrios
Jefe de Obras Civiles
Circunscripción Judicial

PODER JUDICIAL
SECCION DE OBRAS CIVILES
XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Arq. Virginia Duarte de Ortiz
REG. PROF. MOPC Nº 2.156

Abog. Augusto Acuña
Juez de Paz

VERIFICACIÓN DE LAS OBSERVACIONES

OBRA: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA – ID N°416.865

FECHA: 21 / Diciembre/ 2022

Se verifican que las siguientes observaciones hayan sido subsanadas.

N°	OBSERVACIÓN DEL 16/12/2022	VERIFICACIÓN 21/12/2022
1	Falta mejorar la pintura de la fachada principal, cerrar los huecos de la superficie.	Rubro ejecutado
2	Mejorar la pintura de las aberturas de madera (puertas placas) Cerrar las betas, orificios de clavos y demás, se deberá volver a lijar, limpiar y pintar.	Rubro ejecutado
3	Mejorar la terminación de la pintura de paredes	Rubro ejecutado
4	Techo tipo bovedilla (recortes). Falta uniformidad en la pintura de los tirantes de las bovedillas.	Rubro ejecutado
5	Falta realizar la limpieza de los zócalos	Rubro ejecutado
6	Falta realizar la limpieza del muro de ladrillo convocó. (con soplete y/o hidrolavadora)	Rubro ejecutado
7	Completar los detalles de patina, en azulejos, pisos y zócalos	Rubro ejecutado
8	Cambiar la llave colocada por llave de paso de bronce	Rubro ejecutado
9	Falta colocar las canaletas de desagüe pluvial	Rubro ejecutado
10	Falta pintar el techo de la planta alta.(tirantes, alfajías y tejuelitas)	Rubro ejecutado

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Taguara S.A.

PODER JUDICIAL
SECCION DE OBRAS CIVILES
XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Arq. Virginia Duarte de Ortiz
REG. PROF. MOPC N° 2.156